

I CONFERÈNCIA INTERNACIONAL DE RECERCA EN EDUCACIÓ

**Educació 2019:
Reptes, tendències i compromisos**

4 i 5 de novembre de 2019
Universitat de Barcelona

LLIBRE D'ACTES

www.ub.edu/ired19/

EDITORS:

Carles Lindín, Marta B. Esteban, Juliana C. F. Bergmann,
Núria Castells, Pablo Rivera-Vargas



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

iRED

INTERNATIONAL
CONFERENCE OF
RESEARCH IN
EDUCATION

Com citar / Cómo citar / How to cite / Como citar:

Lindín, C., Esteban, M. B., Bergmann, J. C. F., Castells, N., & Rivera-Vargas, P. (Ed.) (2020). *Llibre d'actes de la I Conferència Internacional de Recerca en Educació. Educació 2019: reptes, tendències i compromisos (4 i 5 de novembre de 2019, Universitat de Barcelona)*. Albacete: LiberLibro.

<http://www.ub.edu/ired19/>

Any / Año / Year / Ano: 2020

Institut de Recerca en Educació (IRE-UB) Universitat de Barcelona.
LiberLibro

ISBN: 978-84-17934-76-7

Disseny gràfic i maquetació / Diseño gráfico y maquetación /

Graphic design and layout / Design e layout gráfico: Crea Congressos, SCCL

Creative Commons (CC BY-NC-SA)



Editors / Editores / Editors / Editores:

Carles Lindín, Marta B. Esteban, Juliana C. F. Bergmann, Núria Castells, Pablo Rivera-Vargas

LLIBRE D'ACTES

I CONFERÈNCIA INTERNACIONAL DE RECERCA EN EDUCACIÓ

Educació 2019:

Reptes, tendències i compromisos

LIBRO DE ACTAS

I CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

Educación 2019:

Retos, tendencias y compromisos

PROCEEDINGS

1st INTERNATIONAL CONFERENCE ON RESEARCH IN EDUCATION

Education 2019:

Challenges, Trends and Commitments

ANAIS

I CONFERÊNCIA INTERNACIONAL DE PESQUISA EM EDUCAÇÃO

Educação 2019:

Desafios, tendências e compromissos

Estudio evaluativo de la discriminación por diversidad sexual y de género en la USC

Méndez-Lois, María-José¹; Villar Varela, Milena²; Barreiro Fernández, Felicidad³

¹USC, mjose.mendez@usc.es

²USC, milena.villar@usc.es

³USC, felicidad.barreiro@usc.es

RESUMEN

Visibilizar cualquier forma de violencia representa el primer paso para una paulatina y necesaria erradicación de cualquier forma de maltrato que afecte a las mujeres y también a personas que no conforman una identidad heteronormativa.

El objetivo del estudio, financiado con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, es realizar una investigación diagnóstica de la situación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en la Universidad de Santiago de Compostela.

Metodológicamente se emplea una encuesta on-line autocumplimentada elaborada ad hoc y dirigida a la totalidad del censo de personal (PAS, PDI) y estudiantes de la USC.

Los resultados servirán para elaborar pautas de intervención y sensibilización ante los comportamientos de discriminación por diversidad sexual y de género que se detecten.

PALABRAS CLAVE

Acoso, discriminación, comunidad universitaria, protocolo, diversidad.

ABSTRACT

Visibility of any form of violence that represents the first step towards a gradual and necessary eradication of any form of abuse affecting women and also people who do not conform to a heteronormative identity.

The objective of the study, funded with funds from the State Pact against Gender Violence, is a diagnostic research into the situation of sexual harassment and sexist harassment, sexual orientation and gender identity at the University of Santiago de Compostela.

Methodologically, it uses a self-completed online survey prepared ad hoc and aimed at the entire personal census (PAS, PDI) and USC students.

The results are used to develop intervention and awareness guidelines for the detected sexual and gender diversity discrimination behaviors.

KEYWORDS

Harassment, discrimination, university community, protocol, diversity.

Finalidad

La finalidad del estudio es dar a conocer los datos que, desde la consulta a los colectivos de la comunidad educativa objeto de estudio, se obtengan para poder ofrecer estrategias de actuación que puedan ser incluidas en el Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género de la Universidad de Santiago de Compostela, para su puesta en práctica, tanto de manera preventiva, como para el momento en el que sean necesarias por detectarse situaciones concretas de acoso.

Objetivos

El objetivo general del estudio es realizar una evaluación diagnóstica de la situación del acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en la USC.

Para alcanzar este objetivo general se presentan los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer las situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en los estudiantes, PDI y PAS de la USC.
2. Determinar las percepciones y las creencias sobre el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en los distintos sectores que conforman la comunidad de la USC e indagar en la relación entre esas percepciones de las diferentes situaciones de acoso y el reconocimiento del acoso como tal.
3. Identificar cuáles son las formas más habituales de solución y gestión de las situaciones de acoso.
4. Conocer que consecuencias sufren las víctimas ante una situación de acoso.
5. Conocer las actitudes hacia el acoso, de los distintos actores y actrices universitarios/as.
6. Identificar las estrategias que se emplean, como mecanismos preventivos, ante posibles situaciones de acoso.
7. Delimitar el grado de conocimiento del Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en la USC.
8. Difundir y dar a conocer los resultados de la evaluación diagnóstica y elaborar propuestas basadas en los mismos y en el actual Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género de la USC.

En concreto, en este trabajo se pretende dar respuesta a los objetivos dos y siete, es decir, dar a conocer las percepciones y las creencias sobre el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Santiago de Compostela y delimitar el grado de conocimiento, por parte de dicho colectivo, del Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género de la USC.

Fundamentación teórica

Los modelos que han alcanzado un mayor apoyo, de las diferentes teorías que intentan analizar las conductas de acoso sexual (McDonald, 2012; Pina, Gannon y Saunders, 2009), y que se han recogido cómo base explicativa para construir el análisis de la violencia sexual y, específicamente, del acoso sexual ejercido contra las mujeres son la teoría sociocultural y el modelo piramidal. En primer lugar, la teoría sociocultural se aproxima, según Crawford (2006) al estudio del género desde tres planos: sociocultural, que se ocupa de los sistemas de organización social (tradiciones, costumbres y valores); relacional, que se aproxima a los modelos de relación entre hombres y mujeres (discursos, prácticas y roles) y personal, que se ocupa de la identidad y las actitudes personales (creencias, fantasías y estereotipos). En la misma, como recoge Lameiras, Rodríguez y Carrera (2018), el acoso sexual se analiza desde el contexto social y político de forma que para explicar el acoso sexual se recurre a la realidad de la desigualdad de género que se da en sociedades sexistas, homófobas e intérfobas, en las que las mujeres y todas las personas que no conforman las identidades cisheteronormativas son relegadas a las posiciones de subordinación y de ser consideradas objetos sexuales. En segundo lugar, el modelo piramidal (Ferrer y Bosch, 2013) se organiza en cuatro escalones: la base sería la sociedad patriarcal donde el patriarcado actuaría, en palabras de Janet Saltzman (1992, cit. en Bosch y Ferrer, 2013), tanto, a través del sistema de los sexos de coerción (donde el patriarcado emplea la violencia para imponer los papeles

de género, cuya transgresión supone graves consecuencias), como en el de consentimiento (donde el sistema patriarcal seduce o convence a las mujeres para que acepten los comportamientos socialmente establecidos). El segundo escalón del modelo piramidal estaría formado por los procesos de socialización diferencial. Este daría paso a las expectativas de control, el tercero nivel del modelo, las cuales pueden estar definidas por los mandatos de género tradicionales. Por último, el cuarto escalón aparece representado por los eventos desencadenantes, aquellas situaciones que sirven de excusa para que la persona maltratadora ponga en marcha las estrategias de control. Es en este momento cuando el maltratador, decidido a recuperar su poder sobre las mujeres, que considera legítimo, ejerce todo tipo de violencias. El estudio diagnóstico que se presenta bebe de ambas teorías nombradas.

Son antecedentes de esta investigación otros estudios que, tanto desde la perspectiva del acoso en el trabajo (Alemany, Bay y Mozo, 2001; Instituto de la Mujer, 2009) como en relación a las situaciones de acoso sexual en los entornos académicos (Bosch, Ferrer, Navarro, Ferreiro, Ramir, y Escarrer, 2012; Valls, Puigvert, Melgar y García-Yeste, 2016) o desde el diagnóstico en las universidades (Lameiras et al, 2018; Unidad de Igualdad de Género de la UCM, 2018) nos aportan interrogantes, estrategias metodológicas e instrumentos empleados para investigar y conocer también, en nuestra Universidad, esta realidad aportando datos de los sectores que componen la comunidad universitaria.

En cuanto a la situación en la que nos encontramos, en la Universidad de Santiago de Compostela (USC), en relación a esta temática decir que este estudio diagnóstico se enmarcaría en la medida 8, del eje 1, apartado 1.1., del Pacto de Estado para la prevención de la violencia de género (Ministerio de Presidencia, Relación con las Cortes e Igualdad, 2019) que propone la realización de estudios sobre el impacto del acoso, las agresiones y los abusos sexuales en el ámbito universitario y prevé la realización de acciones de prevención en dicho ámbito.

La USC dispone, asimismo, desde 2016 de un Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género (Aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión ordinaria de 29 de julio de 2016 y modificado por el mismo órgano en las sesiones ordinarias del 27 de octubre de 2016 y del 14 de noviembre de 2017) que señala, en la página 2, que para crear un espacio excelente de desarrollo del estudio y de la creación científica y humanista es capital erradicar los comportamientos que atentan contra la dignidad personal, en particular las conductas de índole sexual y discriminatoria por razón de sexo y extiende, además, su ámbito de aplicación a la prevención y a la actuación frente a situaciones de acoso por razón de orientación sexual e identidad de género a fin de eliminar cualquier forma de discriminación derivada de una condición personal vinculada al binomio sexo-género y basada en la voluntad y la libertad personal.

Y en este marco la visibilización de cualquiera forma de violencia representa el primer paso para acercarse a una paulatina y necesaria erradicación de cualquier forma de maltrato que afecte a las mujeres en todo el mundo y también las personas que no conforman una identidad cisheteronormativa, tanto en el ámbito académico, docente e investigador, como en el ámbito puramente laboral dentro de las universidades.

Metodología

Método y participantes

El presente estudio, de análisis cuantitativo, tiene carácter descriptivo y se llevó a cabo a través de una encuesta on-line autocumplimentada, elaborada *ad hoc*, y dirigida a la totalidad del censo de personal (PAS y PDI) y estudiantes de la USC (en los dos Campus de Santiago y Lugo) con una recogida de datos en los meses de septiembre a octubre de 2019. La muestra definitiva estuvo formada por 1065 personas: 213 de ellas pertenecientes al personal docente e investigador, 125 sujetos del personal de administración y servicios y 727 alumnas y alumnos de la USC.

Instrumentos

El instrumento empleado para el análisis diagnóstico es una encuesta on-line autocumplimentada y elaborada *ad hoc* en base al tema objeto de estudio. El instrumento cuenta con validez de contenido resultado de una evaluación mediante juicio de personas expertas.

La estructura de la encuesta está constituida por ocho bloques: el primer bloque se refiere a los datos sociodemográficos, que incluye preguntas relacionadas con factores de interseccionalidad (edad, sexo, etnia, diversidad funcional, orientación sexual, identidad de género) así como otros datos que sitúan la realidad personal, social y/o académica/laboral de las personas que contesten a la encuesta; el segundo a las cuestiones generales entre las que se sitúan la percepción de riesgo, las actitudes ante el acoso y cuestiones referidas a las relaciones institucionales frente al acoso; los bloques 3 al 6 se ocupan consecutivamente de la realidad de las personas encuestadas ante los distintos tipos de acoso que se presentan en el estudio (acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual y acoso por identidad de género); el bloque 7 hace referencia al conocimiento, uso y valoración del protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género de la USC y por último, el bloque 8 recaba información sobre el conocimiento y la necesidad de recibir formación de las personas consultadas sobre estrategias de prevención del acoso en la universidad.

Procedimiento

Una vez elaborada y validada la encuesta, esta fue remitida a los diversos sujetos que conforman la muestra: al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios a través de las listas de distribución de encuestas de la USC, y a alumnado a través del contacto con los decanatos de los centros, los cuales se comprometieron a compartir el enlace a la encuesta en las aulas de coordinación de los diversos cursos de cada titulación.

Las fases y tareas de investigación fueron las siguientes:

- 1) Delimitación del estudio: Reuniones previas para la definición del estudio. Orientación sobre las búsquedas bibliográficas. Definición de aspectos prácticos de la investigación: permisos, obtención de direcciones electrónicas, listas de distribución, plataforma de encuesta on-line, etc.
- 2) Busca y lectura en profundidad de las referencias bibliográficas y documentales fundamentales para la investigación. Identificación de los elementos centrales y evaluación de personas expertas.
- 3) Operacionalización en indicadores y preguntas del cuestionario y diseño de este. Grabación del cuestionario en plataforma on-line.
- 4) Definición de los protocolos de envío del cuestionario. Redacción de cartas y materiales de presentación. Gestión de las bases de datos, envío y seguimiento de la recogida de datos. Tratamiento y gestión de los incidentes.
- 5) Preparación de las bases de datos para el análisis. Realización del análisis de datos.
- 6) Elaboración de un informe de datos, con una primera síntesis analítica de los hallados en la evaluación diagnóstica.
- 7) Jornada de difusión de datos del estudio (workshop) y elaboración de propuestas iniciales de prevención en el ámbito universitario que puedan ser adoptadas en la USC de acuerdo con su Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y lo acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.

Resultados iniciales

Actualmente la investigación se encuentra en sus primeras fases de desarrollo, concretamente en la delimitación teórica del estudio y el análisis inicial de datos tras la construcción

y validación de los instrumentos de recogida de datos para los distintos colectivos que conformarán la muestra de estudio.

En cuanto a los resultados, en primer lugar, se procede a una descripción de los datos sociodemográficos recogidos más relevantes. Así, contamos con 213 personas docentes e investigadoras, en concreto 103 mujeres (47,9%) y 110 hombres (51,2%), con una media de edad de 51,53 años. En cuanto a la orientación sexual, un 91,2% afirma ser heterosexual, un 4,7% homosexual, un 2,8% bisexual y un 0,5% pansexual. Atendiendo a la identidad de género, un 48,6% se identifica como mujer, un 50,9% como hombre y un 0,5% como queer.

En lo relativo a la percepción del personal docente e investigador sobre la probabilidad de sufrir acoso en la universidad, por ser mujeres, hombres o pertenecer al colectivo LGTB+, se han obtenido los siguientes resultados (ver tabla 1): el colectivo LGTB+ es el que se percibe como más vulnerable ante cualquier tipo de acoso, seguido por el colectivo de mujeres. La situación más percibida como acosadora para el colectivo masculino es la relacionada con el acoso por orientación sexual.

Tabla 1. Percepciones del PDI sobre el acoso sufrido por mujeres, hombres y colectivo LGTB+ en la Universidad (Datos en porcentaje)

	Acoso Sexual	Acoso por razón de sexo	Acoso por orientación sexual	Acoso por identidad de género
Mujeres	30,7	34,9	20,9	20
Hombres	2,8	2,4	10,7	8,8
Colectivo LGTB+	31,1	31,2	35,4	35,4

Por otra parte, las relaciones institucionales entre las que consideran que se dan mayores cotas de acoso sexual, acoso por razón de sexo, por orientación sexual y por identidad de género son, en primer lugar, entre jefas/es y subordinadas/os (71,3% de la muestra así lo expone); en segundo lugar, entre compañeras/os de igual rango (32,2%); en tercer lugar, entre profesorado y alumnado (31,2%); en cuarto lugar, entre alumnado (29,2%) y, en quinto lugar, entre profesorado (12,4%).

Centrándonos en los distintos tipos de acoso, se procede a exponer los resultados relativos a las experiencias de agresión vividas y observadas. En primer lugar, en cuanto al acoso sexual, un 5,6% afirma haberlo sufrido frente a un 94% que expone no haberlo experimentado. Ante la pregunta de si han observado acoso sexual en la universidad, un 33,5% así lo reconoce. Las situaciones de acoso sexual más observadas son, a modo de ejemplo: chistes, bromas o piropos ofensivos con intencionalidad sexual (percibido por el 86,1% de la muestra); la invasión del espacio físico de otra persona (70,8%) y miradas y gestos lascivos incómodos a alguna persona (68,1%). Relativo al acoso por razón de sexo, es de señalar que el 90,7% de la muestra consultada no lo ha sufrido frente al 5,6% que si lo ha experimentado. Además, el 30,2% afirma haber observado conductas de acoso por razón de sexo siendo las situaciones más observadas, a modo de ejemplo, las siguientes: trato “diferente” por ser mujer u hombre considerado poco masculino (82,8) y actitudes paternalistas hacia las mujeres u hombres considerados poco masculinos (79,7%). En tercer lugar, en relación al acoso por orientación sexual, sólo una persona de cada 100 admite haberlo sufrido mientras un 16,3 reconoce haber observado situaciones de acoso por orientación sexual. Entre estas situaciones destacan, a modo de ejemplo, la observación de humor o chistes homófobos en el contexto universitario (82,9%) y la ridiculización de una persona por su orientación sexual (71,4%). Y finalmente, en relación al acoso por identidad de género tan solo una persona de la muestra afirma haber sufrido dicho acoso mientras un 5,6% lo ha observado en situaciones como: el cuestionamiento de la masculinidad o feminidad de la persona trans (72,7%) y el trato negativo a una persona trans por no ser “suficientemente masculino” o “suficientemente femenina”.

En cuanto al grado de conocimiento del Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género que tiene en vigor la Universidad indicar que tan solo el 27% de la muestra afirma conocer este instru-

mento del que se dota la institución con carácter preventivo y el 93,5%, ante la pregunta de si este protocolo se aplica correctamente, indica no saberlo o simplemente no responde a esta cuestión. Indicar, así mismo, que resulta esperanzador que el 53% de la muestra indique que le gustaría recibir formación específica en temas de igualdad, género y prevención de violencia machista.

Conclusiones iniciales

Presentados estos datos iniciales y teniendo en cuenta otros estudios precedentes (Lameiras et al, 2018; Unidad de Igualdad de Género de la UCM, 2018), ante el análisis completo de la información recabada podremos ofrecer mayor concreción sobre la presencia y la frecuencia de acoso sexual y acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en los colectivos que conforman la comunidad universitaria de la USC. Así mismo, desde la percepción de las personas que han respondido al cuestionario como víctimas de conductas de acoso o como observadoras de las mismas, se podrá analizar la prevalencia de dichas conductas, sus reacciones y actuaciones, así como las consecuencias (psíquicas, físicas, sociales y laborales) de las mismas.

El análisis de la información recabada nos permitirá ofrecer pautas preventivas, formativas y de intervención que complementarán las actuaciones a llevar a cabo en base al protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género del que la USC dispone desde 2016.

En esta misma línea, investigaciones ya realizadas sugieren actuaciones muy concretas tanto en el ámbito de la prevención como de la intervención ante el acoso.

Así, desde una aproximación preventiva, Lameiras et al. (2018) y Lumagorri (2018) proponen, entre otras actuaciones, la creación de un clima organizacional y de trabajo respetuoso y de confianza para toda la comunidad universitaria, a través de la toma de conciencia de la gravedad del fenómeno del acoso en todas las vertientes analizadas, la promoción de una educación sexual de calidad, el desarrollo de la inteligencia emocional, el fomento del valor de la diversidad y el desarrollo de personalidades libres de estereotipos y roles de género y de actitudes positivas hacia la igualdad y la diversidad sexual. Además, exponen la importancia del fomento de la propia toma de conciencia de responsabilidad individual en la prevención, detección y eliminación del fenómeno; la realización de campañas de concienciación sobre este problema social; el desarrollo de acciones de prevención formativas fundamentadas en una metodología vivencial y experiencial dirigida a toda la comunidad universitaria y la exigencia de una mayor coordinación entre todos los agentes implicados en la misma. También es de señalar la necesidad de situar el acoso dentro del contexto patriarcal global en el que se encuentra la comunidad universitaria en particular, y la sociedad, en general.

Con carácter reactivo, la literatura consultada recoge, entre otras intervenciones, aquellas destinadas a garantizar el derecho de la persona víctima de acoso a denunciar, eliminando toda barrera que impida la denuncia y prestándole los recursos necesarios para ello; avallando su protección y seguridad a través de su total y absoluto anonimato para todos los efectos; asegurando la actuación contundente por parte de la universidad, eliminando la impunidad en la respuesta institucional y asegurando la existencia de sanciones transparentes y proporcionadas al acoso realizado; mejorando la coordinación entre los diversos organismos implicados; adecuando los protocolos de atención a aquellas personas que han sido agredidas y creando grupos de apoyo para víctimas de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación sexual y acoso por identidad sexual que tengan en cuenta la interseccionalidad propia de cada persona.

El estudio diagnóstico que en esta investigación se acomete nos permitirá, con datos reales y contrastables, poder ofrecer medidas preventivas y de intervención que se adecúen a la realidad concreta de la Universidad de Santiago de Compostela y poder desarrollar otros instrumentos (guías, manuales de buenas prácticas, informes, campañas, etc.) que contribuyan a conseguir la finalidad descrita en la misma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aleman, C. Bay, V.C. y Mozo, L. (2001). *El acoso sexual en los lugares de trabajo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Bosch, E., Ferrer, V., Navarro, C., Ferreiro, V., Ramir, M. C. y Escarrer, C. (2012). *El acoso sexual en el ámbito universitario: Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Madrid: MSSSI.
- Crawford, M. (2006). *Transformations. Women, Gender and Psychology*. Boston: McGraw-Hill.
- Ferrer, V. A. y Bosch, E. (2013). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkia*, 24, 54-67. Recuperado de <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/1162/1038>
- Instituto de la Mujer (2009). *Datos sobre violencia sexual y tráfico de seres humanos*. España: Instituto de la Mujer. Recuperado de <https://goo.gl/wbGxRB>
- Lameiras, M., Rodríguez, R. y Carrera, M. V. (2018). *Diagnose do acoso sexual e por razón de sexo na Universidade de Vigo*. Vigo: Universidade de Vigo.
- Lumagorri (Ed.) (2018). *Informe sobre agresiones a la diversidad sexual y de género en Gasteiz*. Vitoria-Gasteiz: Lumagorri Heterosexismoaren aurkako taldea Elkartea.
- McDonald, P. (2012). Workplace sexual harassment 30 years on: A Review of the literature. *International Journal of Management Review*, 14 (1), 1-17. doi: <http://doi.org/b7vwxg>
- Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2017). *Pacto de Estado contra la violencia de género. Documento refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Congreso+Senado*. Madrid: Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Pina, A., Gannon, T. A. y Saunders, B. (2009). An overview of the literature on sexual harassment: perpetrator, theory, and treatment issues. *Aggression and violent Behavior*, 14 (2), 126-138. doi: <http://doi.org/dr6tdk>
- Unidad de Igualdad de Género de la UCM (2018). *Estudio sobre el acoso sexual, acoso sexista, acoso por orientación sexual y acoso por identidad y expresión de género de la UCM*. Madrid: Unidad de Igualdad de Género de la UCM.
- Universidad de Santiago de Compostela (2016). *Protocolo de prevención e actuación fronte ao acoso sexual e o acoso por razón de sexo, orientación sexual e identidade de xénero da Universidade de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P. y García-Yeste, C. (2016). Breaking the silences at Spain universities: finding from the first study of violence against women on campuses in Spain. *Violence Against Women*, 22 (13), 1519-1539. doi: <http://doi.org/dcdd>